Suertes de manera que cada una quadrilla
entraren el otro año por quadrilla y asi con
secutibam de para mayor firmeza hicieron juram.
de guardar perpetuam la dicha ordenanza sumoria
como dicha se contiene y habiendose embarcado con
firmar y dando fe el escrivano de dicho ayuntamiento
se entendase con el tiempo que el tiempo lo pidiere y no se pue
a tal fin se le da la dicha ordenanza para que se conozca
Domingo con su diente su observanza y por ser
semejado el estado de las cosas por los tiempos
es necesario a las tablas de los ejercicios del
Señores Alcaldes mayor que sea afe
cuado a instrucciones puesto lo que se como
anteceden las quadrillas de los regidores ane
ser de aquia de ante de adelante en las quales
se han de entrar los oficios y ser tan por parecer del
dicho proposito a comenzado a sacar las suertes
de los ramos de ejercicio y las suertes son las
siguientes

Primeram el emperador el señor ordinario y ex
traordinario = el contador padre menores = ter
cero el corregidor general = quarto alcaldes ordi
narios = mayordomo de la ciudad y el de fo
ritura = quinto el procurador = sexto alcaldes
de aguas a fin de arrazar los molinos y aguides